La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Manifestar su más enérgico rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional que pretende eliminar mediante un proyecto de ley enviado al Honorable Congreso de la Nación, los beneficios que en la actualidad goza la región patagónica en el marco de la Ley nacional Nº 23.966, en la cual se establece la exención que rige sobre el impuesto a las transferencias de combustibles y de gas natural en la Patagonia.

Artículo 2º.- Acompañar la postura que han adoptado los señores senadores y diputados nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, de rechazar toda iniciativa que tienda a eliminar los beneficios que gozan los patagónicos en el marco de la Ley nacional Nº 23.966.

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados y a las Legislaturas de las provincias Patagónicas.

**Artículo 4º.-** Exhortar a nuestros legisladores nacionales a elaborar un proyecto de ley que establezca el beneficio de manera permanente.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2002.-

RESOLUCIÓN Nº

092

/O.O.

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

"Las Islas Mulvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"